

ACTA GENERAL DE OBSERVACIONES, IMPUGNACIONES, CONSULTAS Y ABSOLUCIONES DE LA REVISIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO EL RÉGIMEN D. L. 276 N° 001-2026-GRP-SEDE CENTRAL

En la Ciudad de Cerro de Pasco, siendo las 3:30 p.m., del día 17 de abril del año 2026 en las Instalaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional Pasco, Edificio Estatal N° 001 – San Juan, Yanacancha, Pasco; el **Mg. Fausto Abelardo ATENCIO ALIAGA**, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial como **Presidente**; el **Abg. Jorge Luis CABELLO VENTOCILLA**, Sub Gerente de Recursos Humanos, como **Miembro**; el **Mg. Cristian ESTRELLA DIEGO**, Gerente de Administración, como **Miembro**; designados con Resolución de Gerencia General Regional N° **01199-2025-G.R.P./GGR.**, del 29 de diciembre del 2025, con la finalidad de dar cumplimiento a las bases del Concurso Público de Méritos para el Proceso de Selección Bajo el Régimen D.L. 276 N° 001-2026-GRP-SEDE CENTRAL

El Presidente da la bienvenida a los miembros del comité, seguidamente los miembros de la comisión empiezan a revisar los recursos presentados por los postulantes de acuerdo al detalle siguiente:

RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y REEVALUACION:

1. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por la Srta. BONILLA FRANCIA Gianella María con SISGEDO N° 3389784, postulante al código de plaza 003-000108, como Contador II, de la Sub Gerencia de Contabilidad; sobre el criterio de que no cumple con los requisitos mínimos de las bases, no presenta certificado de capacitación, estados contables y auditoría financiera, en la que se concluye lo siguiente:
 - **La comisión después de haber revisado el CV de la postulante, concluye admitir el recurso presentado por la postulante, por los concerniente resulta APTO para la entrevista personal con una calificación de 40 puntos en la evaluación curricular.**
2. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por la Srta. MEZA CAJAHUAMAN, Maricella con SISGEDO N° 3389698, postulante al código de plaza 015-000120, como Ingeniero I, de la Sub gerencia de Competitividad e Innovación Productiva; sobre el criterio de que no cumple con el Capítulo III, modelo de foliación y firma, en la que se concluye lo siguiente:
 - **La comisión se ratifica en su evaluación primigenia, no ha cumplido con el Capítulo III, modelo de foliación y firma, no firmó su CV, en consecuencia, no se tramita su recurso presentado.**
3. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por el Sr. GONZALES QUINTEROS, Elvis Ángel Manuel con SISGEDO N° 3389799, postulante al código de plaza 006-000155, como Especialista en Turismo II, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo; sobre el criterio de que no cumple con los cursos y programas de especialización requeridos según las bases del (programa) concurso, en la que se concluye lo siguiente:
 - **Los Miembros de la comisión se ratifican en la evaluación primigenia, no cumple con los requisitos mínimos como cursos y programas de especialización según las bases, en consecuencia, no se admite el recurso presentado.**

LA COMISION